MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 8 0 ? /
CONCÓN, 2 6 JUL 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. Nº 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, la Resolución adjunta, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE, PERMISO SIN GOCE DE SUELDO a la funcionaria que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
1379	2 DIAS	13.07.17	14.07.17	ESPINOZA GODOY MARÍA L.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

× 1

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER

- SECRETARIA MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS

ALCALDE SOMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

	CONCON					
Dirección de Control						
Observado	Revisado					